

## Cancillería:

# Nacionalización de Gulf no está dirigida contra empresa privada

Mediante memorándum el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo conocer a las representaciones diplomáticas acreditadas en Bolivia, las últimas medidas adoptadas por las que se nacionaliza los bienes de Bolivian Gulf Oil.

Comienza explicando que "el Gobierno Revolucionario al asumir el poder público, lo hizo en mérito a un mandato recibido de las FF. AA. e interpretando los sentimientos y anhelos populares. Es, pues, un propósito que constituye compromiso con su pueblo, realizar una política nacional que tienda a conseguir la plena soberanía del pueblo, asegurando su independencia".

Dice en otro acápite de la nota explicativa contenida en siete puntos, que el Gobierno Revolucionario "actuando con estricta sujeción a las leyes nacionales y sobre la base de los derechos de la Nación, ha adoptado esta medida con plena conciencia. Y por ser una medida justa e inobjetable, también ha establecido con claridad que se

respetarán las normas elementales de toda expropiación, indemnizando los bienes que son objeto de tal medida".

### ACLARACION

El memorándum al cuerpo diplomático deja establecido que "la medida no está dirigida contra la empresa privada, sino contra poderes que, sobre los intereses de la Nación, obtenían desproporcionados beneficios, distorsionando el desarrollo económico del país y poniendo en riesgo el pleno ejercicio de su soberanía. La actividad económica privada, por tanto, en la medida en que concilie sus intereses con los del país que los cobija y se sujeta a las leyes de la República, está garantizada plenamente".

Finalmente que "el Gobierno Revolucionario, al nacionalizar Bolivian Gulf Oil. ha actuado en resguardo de sus derechos reconocidos por la comunidad internacional en diferentes instrumentos, foros, y declaraciones de valor jurídico regional y universal".-